



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Correo-e	estevez.abeleira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Fac CCXX e do Traballo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de una materia de formación básica que acerca al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	A2	B1	C40	D1
	A3	B4		D3
	A4			D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema I: El Derecho civil.	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil.
Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales	La codificación. y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.
Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La menor edad: capacidad de obrar y responsabilidad. La emancipación.
Tema V: La incapacidad.	Significado de la incapacidad. Concepto y caracteres. Causas de incapacidad. Requisitos y procedimiento de incapacidad. La incapacidad de menores. Efectos de la declaración judicial de incapacidad. Internamiento del presunto incapaz. La prodigalidad: procedimiento y efectos.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba).
Tema VII: El domicilio.	Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación.
Tema VIII: El Registro Civil.	El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil.
Tema IX: La persona jurídica.	Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema X: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio.
Tema XI: El derecho subjetivo.	Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	36	72
Seminarios	13	15	28
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10
Pruebas de autoevaluación	1	6	7
Otras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Seminarios	Se valora la capacidad de los alumnos para el análisis de los casos propuestos en el aula así como para la elaboración y exposición de trabajos de temática jurídica, valorando fluidez y dominio de la materia, así como su capacidad de integrarse en el grupo, asumiendo las correspondientes responsabilidades que redundarán en beneficio del grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	A2 A3			D1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Evaluación de 2 casos prácticos planteados en el aula y la exposición de un trabajo que realizará en grupo	15	A2	B1 B4	C40	D1 D3 D4 D5
Pruebas de autoevaluación	Los alumnos se evalúan a través de preguntas cortas. Se sigue el sistema inter pares. La nota se divide en dos: el 50% será la calificación dada por su compañero y el otro 50% será la calificación del profesor	5	A2	B1		D1
Otras	Evaluación del contenido y exposición de un trabajo a realizar por el alumno en grupo sobre una materia propuesta por el profesor.	10	A2 A3		C40	D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. El alumno deberá obtener en la prueba de contenidos, como mínimo, un 3 sobre 10 en cada pregunta formulada -una de ellas será posible elegir entre dos opciones- y, para poder compensar la parte teórica con la parte práctica, deberá alcanzar, como mínimo, un 3 sobre diez en la prueba práctica de la asignatura -integrada por 2 casos prácticos, trabajos y/o exposiciones y una prueba de autoevaluación- y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. La prueba de contenidos tiene un valor del 70% de la calificación; el estudio de dos casos prácticos un 15 % y las exposiciones de trabajos realizados en grupo tienen un valor del 10%. La prueba de autoevaluación un valor del 5% de la calificación de la asignatura.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga que a los alumnos que siguen el sistema de evaluación continua incrementadas en una, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos con un valor del 30% de la calificación. Deberá obtener, como mínimo, un 3 sobre diez en cada pregunta de la prueba de contenidos y, para poder compensar la parte teórica y práctica, un 3 sobre diez en el/los caso/casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua del segundo período para junio/julio.

Convocatoria Fin de carrera: Los alumnos deberán hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que opten por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos con un valor del 30% de la calificación. Deberá obtener, como mínimo un 3 sobre diez en cada pregunta de la prueba de contenidos y, para poder compensar la parte teórica y práctica, un 3 sobre diez en el/los caso/casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnos con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

Fuentes de información

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, Tomo I**, última edición,
O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo I**, última edición,
DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen I**, última edición,
ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo I**, última edición,
Código civil,
Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006,

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada a la fecha de comienzo del curso, así como de una Ley de Derecho civil de Galicia vigente. Las demás Leyes que se manejarán para el estudio de los diferentes temas del programa de la asignatura se subirán a FAITIC por la profesora/los profesores de la misma para ser imprimidos por cada alumno/a.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira.